

Declaración de principios de la Democracia Cristiana

Nueve puntos tiene la Declaración de Principios de la Democracia Cristiana, que forma parte del extracto de escritura ya aprobado por el Servicio Electoral y que debe ser publicado próximamente en el *Diario Oficial*, convirtiendo a la DC en un "partido en formación".

La Declaración de Principios — cuyo texto fue publicado ayer por *La Segunda*—, dice en su primer punto que el partido tiene por misión el pleno desarrollo material y espiritual del hombre. En segundo lugar, se proclaman "como fundamentales los derechos de la persona humana, los que son anteriores al Estado y deben garantizarse integralmente por éste". El tercer punto dice que el PDC "sostiene las normas de la democracia, basadas en la justicia y aplicadas por legítima autoridad, condena categóricamente los totalitarismos fascistas y comunistas y toda clase de dictadura, defiende la independencia de los poderes del Estado y exige una conducta ejemplar a los gobernantes y la plena responsabilidad de sus actos".

La familia

La defensa de la familia como célula básica es el cuarto principio. El PDC, dice la declaración, procura la dignificación de la mujer, el derecho a la vivienda, educación, economía y seguridad social, promoviendo el desarrollo de entidades intermedias entre el individuo y el Estado.

Respecto de la economía, la DC aspira a una economía humana, especialmente para los sectores de escasos recursos, en que el Estado sea rector del bien común, respete la libre iniciativa y subordine el quehacer económico a las normas morales y al interés general.

Según la versión, la DC también aspira a regular el régimen de propiedad con el fin de que "éste asegure el desarrollo de la persona, la familia y la sociedad, reconociendo al Estado la competencia para promover las empresas vitales para la economía o que excedan la capacidad particular".

El séptimo principio establece el real acceso a la Educación y respeta el derecho de la familia a orientar la educación de los hijos.

Sindicalización

Señala el documento que la DC propone un régimen jurídico que garantice el derecho a la sindicalización "como medio insustituible para el aporte de los trabajadores a la comunidad y el mejoramiento de sus niveles de existencia, sin tuteladas estatales, partidistas ni patronales".

El punto 9 afirma que la DC cree en la paz como orientadora de la vida internacional y defiende la autodeterminación de los pueblos y la solución pacífica de los conflictos.